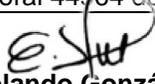


 <p>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803</p>	<p style="text-align: center;"><b>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA</b></p> <p style="text-align: center;">Invitación a conformar banco de hojas de vida para la ejecución de posibles proyectos que desarrolle la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia</p> <p style="text-align: center;"><b>Unidad Académica o Administrativa: Facultad Nacional de Salud Pública</b></p> <p><b>Identificación del perfil requerido: <u>003</u></b> <b>Perfil: <u>Encuestadores</u></b></p>
<b>INFORMAICÓN GENERAL</b>	
<p>La presente tiene como propósito la conformación de banco de hojas de vida, para ejecución de posibles proyectos, en tal sentido la información disponible es la que está detallada a continuación según los perfiles requeridos. Presentarse a este banco de hojas de vida no obliga a la Universidad de Antioquia a contratar a quienes se presenten.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El único canal para participar es por medio de la plataforma BUHO, disponible en <a href="https://saludpublicavirtual.udea.edu.co/buho/">https://saludpublicavirtual.udea.edu.co/buho/</a> En caso de no contar con usuario y clave podrá registrarse.</li> <li>2. Sólo se tendrá en cuenta la información que cumpla con los requisitos, y el anexo de los respectivos soportes de hoja de vida.</li> <li>3. En este proceso de conformación de banco de hojas de vida no se brindará información vía telefónica, correo electrónico ni presencial.</li> </ol>	
Responsabilidades generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo las encuestas de las personas asignadas</li> <li>• Ubicar geográficamente las manzanas asignadas según lo requiera el estudio.</li> <li>• Asistir a las reuniones de capacitación y entrenamiento cuando sea necesario</li> <li>• Llevar el proceso de aleatorización de la muestra conforme con el protocolo de muestreo y cualquier enmienda o modificación que se agregue</li> <li>• Entregar los informes de las actividades realizadas en los tiempos pactados con el supervisor y el coordinador general</li> <li>• Seguir los lineamientos del manual de encuestador y proceso de campo</li> </ul>
Regiones/municipios	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Leticia</li> <li>2. Área metropolitana de Medellín</li> <li>3. Arauca</li> <li>4. Área metropolitana de Barranquilla</li> <li>5. Cartagena de Indias o municipios conurbados</li> <li>6. Tunja</li> <li>7. Manizales</li> <li>8. Florencia</li> <li>9. Yopal</li> <li>10. Popayán</li> <li>11. Valledupar</li> <li>12. Quibdó</li> <li>13. Montería</li> <li>14. Bogotá</li> <li>15. Inírida</li> <li>16. San José del Guaviare</li> <li>17. Neiva</li> </ol>

	18. Riohacha 19. Santa Marta 20. Villavicencio 21. San Juan de Pasto 22. San José de Cúcuta 23. Mocoa 24. Armenia 25. Pereira 26. San Andrés 27. Bucaramanga 28. Sincelejo 29. Ipagué 30. Área metropolitana de Cali 31. Mitú 32. Puerto Carreño
<b>CRONOGRAMA</b>	
Fecha de apertura y publicación.	4 de marzo de 2024
Medio de Publicación	Redes y medios de la Universidad
Cierre de la Invitación Pública	11 de marzo de 2024
Método de recepción de hojas de vida	<p>Sólo se recibirán hojas de vida por medio de BUHO, en caso de cumplir con los requisitos y quedar seleccionado para la conformación del banco de hojas de vida se notificará por correo electrónico.</p> <p>BUHO es la plataforma digital en la cual se ingresa la información hoja de vida con sus respectivos soportes para aplicar a la conformación de un banco de hojas de vida, disponible en <a href="https://saludpublicavirtual.udea.edu.co/buho/">https://saludpublicavirtual.udea.edu.co/buho/</a></p> <p>En caso de no contar con usuario y clave podrá registrarse.</p>
<b>PERFIL MÍNIMO REQUERIDO</b>	
Estudios de educación formal	Título de Bachiller
Experiencia	Seis (6) meses de experiencia en la aplicación de encuestas en hogares cara a cara o presencial en hogares no institucionalizados.

<b>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN</b>	
<p>En la presente invitación podrán participar las personas con capacidad para contratar, que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de intereses para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011.</p> <p>Las hojas de vida, con los soportes laborales y académicos, recibidas en el término previsto serán revisadas para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el perfil.</p> <p>Para efectos de la contratación de prestación de servicios de ejecución personal tener en cuenta la Resolución Rectoral 44964 de 2018.</p>	

  
**Edwin Rolando González Marulanda**  
Decano  
Faculta Nacional de Salud Pública - UdeA